

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES SAMBICUP S.A.**

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 11 horas del día martes 26 de mayo del dos mil veinte, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal los accionistas de la compañía EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES SAMBICUP S.A. en la oficina ubicada en el Km. 1.2 de la vía a Samborondón, en la ciudadela Río Grande, villa 50, Mz. B, cantón Samborondón, provincia del Guayas, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la concurrencia de los accionistas:

**A) Julio Fernando Egas Cottallat** por sus propios y personales derechos, como propietario de novecientos noventa y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y,

**B) María Pía Egas Cavagnaro**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Se encuentra presente el total del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que al tenor del art. 238, decide instalarse en Junta General Ordinaria Universal conforme con lo que señala la cita legal antes invocada con el objeto de conocer los siguientes temas del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2019;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario del ejercicio económico 2019;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019;**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019; y,**
- 5. Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía.**

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas decide designar, por unanimidad de votos, como Presidenta ad-hoc de esta Junta, a la señora María Pía Egas Cavagnaro, y, actúa como secretario el Sr. Julio Fernando Egas Cottallat, quienes son designados por unanimidad de votos de los presentes, y quien además constata el quórum existente.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, entra a conocer el primer punto del orden del día:

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-** Toma la palabra el secretario de la junta y pone a disposición de los accionistas presentes los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

La Junta de Accionistas luego de los análisis respectivos, decide y resuelve por unanimidad de votos, aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-** Toma la palabra el secretario de la junta quien pone a conocimiento de los accionistas presentes en la junta, el informe del comisario del ejercicio económico del año 2019 para que sean aprobados por los mismos.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas decide y resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe del comisario del ejercicio económico 2019.

**TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-** El secretario de la junta de accionistas pone a disposición de los accionistas presentes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019 para que sean debidamente analizados y aprobados por la Junta de Accionistas.

La Junta General Ordinaria Universal de accionistas decide y resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos 2019.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-** El secretario de la Junta pone en consideración de los accionistas presentes, a fin de que se trate y resuelva respecto de las utilidades del ejercicio económico del 2019. Al respecto, manifiesta que sugiere que las utilidades del año 2019 por USD\$1.762,58 queden acumuladas para futuras capitalizaciones.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de los votos presentes aprobar la acumulación de las utilidades del ejercicio económico del año 2019 para futuras capitalizaciones.

Luego se procede a tratar el quinto punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.** - La presidenta ad-hoc de la junta pone a consideración de los accionistas presentes, el informe de Gerente de la compañía, para que sean analizados y aprobados.

La Junta General Ordinaria de accionistas decide y resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe de Gerente de la compañía Eventos Deportivos y Culturales SAMBICUP S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas a las doce horas y cuarenta minutos. f) Julio Fernando Egas Cottallat, accionista; f) Julio Fernando Egas Cottallat, Secretario de la Junta. f) María Pía Egas Cavagnaro, accionista. f) María Pía Egas Cavagnaro, Presidenta ad-hoc de la Junta; CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES SAMBICUP S.A., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, veintiséis de mayo del dos mil veinte.



**ING. JULIO FERNANDO EGAS COTTALLAT**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**